

MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL

En la ciudad de México, a las 11 horas con 17 minutos del día 9 de febrero de 2006, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la segunda sesión ordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, convocada con fundamento en los artículos cuarto y séptimo del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Fernando José Díaz Naranjo	Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización y Geografía Electoral
Gustavo Anzaldo Hernández	Consejero Electoral, integrante de la Comisión
Ángel Rafael Díaz Ortiz	Consejero Electoral, integrante de la Comisión
Citlalli Martínez Vázquez	Representante del Partido Acción Nacional
Juan Manuel Vicario Rosas	Representante del Partido Revolucionario Institucional
Carlos Martínez Carrillo	Representante del Partido de la Revolución Democrática
Carlos Coronado Ortiz	Representante del Partido del Trabajo
Martha Fda. Pitalúa D.	Representante de Convergencia
Miguel Ángel Arnaiz Mancebo del Castillo	Representante del Partido Nueva Alianza
Iván Huesca Licona	Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral
Delia G. del Toro López	Secretaria de la Comisión

1 . PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA.

Una vez que se verificó la existencia del quórum legal requerido para sesionar, se declaró el inicio de la sesión. Acto seguido, el presidente de la Comisión sometió a consideración de los integrantes la modificación del punto 3 para quedar como sigue :

3. Presentación y, en su caso, aprobación, en lo particular, del documento denominado "Criterios operativos en materia de ubicación de casillas electorales para el Proceso Electoral 2006".

Los integrantes de la Comisión estuvieron de acuerdo en la modificación al punto propuesto por el Presidente, por lo que se procedió al desarrollo de la sesión conforme al siguiente orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Orden del Día.

2. Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta de la primera sesión extraordinaria, celebrada el 3 de febrero de 2006.

3. Presentación y, en su caso, aprobación, en lo particular, del documento denominado "Criterios operativos en materia de ubicación de casillas electorales para el Proceso Electoral 2006".

4. Presentación del anteproyecto de "Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban las características del líquido indeleble que se utilizará durante la Jornada Electoral del 2 de julio de 2006".

5. Presentación del anteproyecto de "Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el procedimiento para la recolección muestral de sobrantes del líquido indeleble, que se utilizará durante la jornada electoral del 2 de julio de 2006 y se designa a la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional para la verificación de sus características y autenticidad".

6. Asuntos Generales.

Al no haber observaciones se tomó, por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo 12-2ªO-06.- Se aprueba el Orden del Día.

2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MINUTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL 3 DE FEBRERO DE 2006.

El Presidente dio cuenta de las observaciones de forma presentadas por los Consejeros Electorales Gustavo Anzaldo Hernández y Ángel Rafael Díaz Ortiz.

Al no haber más intervenciones se adoptó, por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo 13-2ªO-06.- Se aprueba la minuta de la primera sesión extraordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, celebrada el 3 de febrero de 2006.

3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN, EN LO PARTICULAR, DEL DOCUMENTO DENOMINADO "CRITERIOS OPERATIVOS EN MATERIA DE UBICACIÓN DE CASILLAS ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL 2006".

El Lic. Iván Huesca Licona explicó que el documento entregado contenía las modificaciones solicitadas en la sesión anterior.

Los Consejeros Electorales Lic. Ángel R. Díaz Ortiz, el Lic. Gustavo Anzaldo Hernández y el Lic. Fernando José Díaz Naranjo, integrantes de la Comisión entregaron a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, algunos detalles de forma encontrados en el documento para, en caso de ser procedentes, sean atendidas.

Al no haber más intervenciones se tomó, por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo 14-2ªO-06.- Se aprueba, en lo particular, el documento denominado "Criterios operativos en materia de ubicación de casillas electorales para el proceso electoral 2006", con las observaciones presentadas por los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión.

4. PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS CARACTERÍSTICAS DEL LÍQUIDO INDELEBLE QUE SE UTILIZARÁ DURANTE LA JORNADA ELECTORAL DEL 2 DE JULIO DE 2006".

El Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral comentó que este anteproyecto de acuerdo retoma las características que se han venido utilizando desde 1999 y coinciden con las que propone el Instituto Federal Electoral, en el que se propone que sea la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional la que se encargue de la fabricación y para la verificación de sus características y autenticidad la Facultad de Química de la Universidad Nacional Autónoma de México.

El Consejero Electoral Gustavo Anzaldo recomendó incluir en el anteproyecto el porqué se considera que estas son las instituciones adecuadas tanto para su fabricación como para su verificación, además de entregar observaciones de forma al documento.

Asimismo, el Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz y el Presidente de la Comisión entregaron observaciones de forma.

Al no haber más intervenciones se adoptó, por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo 15-2ºO-06.- Se aprueba presentar al Consejo General el proyecto de "Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban las características del líquido indeleble que se utilizará durante la jornada electoral del 2 de julio de 2006", con la inclusión de las observaciones presentadas por los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión.

5. PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO PARA LA RECOLECCIÓN MUESTRAL DE SOBRANTES DEL LÍQUIDO INDELEBLE, QUE SE UTILIZARÁ DURANTE LA JORNADA ELECTORAL DEL 2 DE JULIO DE 2006 Y SE DESIGNA A LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL PARA LA VERIFICACIÓN DE SUS CARACTERÍSTICAS Y AUTENTICIDAD".

En uso de la palabra el representante del Partido Revolucionario Institucional solicitó se explique la razón por la cual se designa para la verificación de las características y autenticidad del líquido indeleble a la misma institución que lo fabrica.

El Lic. Iván Huesca Licona comentó que tradicionalmente se ha elegido a la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional puesto que es el fabricante y dado que es una fórmula patentada por dicha institución, solamente ellos conocen exactamente sus componentes, por lo tanto, es el que puede certificar que el líquido indeleble que se utilizó en las casillas es el que suministro al Instituto Electoral del Distrito Federal.

Por lo anterior, el representante del Partido Revolucionario Institucional recomendó incluir algún considerando, en el anteproyecto de acuerdo, que explique esta circunstancia.

Recomendación con la que estuvieron de acuerdo los integrantes de la Comisión, asimismo, entregaron observaciones de forma a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

Al no haber más comentarios se tomó, por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo 16-2ºO-06.- Se aprueba presentar al Consejo General el proyecto de "Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el procedimiento para la recolección muestral de sobrantes de líquido indeleble, que se utilice durante la jornada electoral del 2 de julio de 2006 y se designa a la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional para la verificación de sus características y autenticidad", con la inclusión de un considerando a propuesta del representante del Partido Revolucionario Institucional y las observaciones presentadas por los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión.

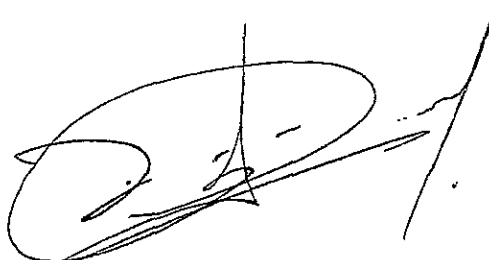
6. ASUNTOS GENERALES.

El representante del Partido Revolucionario Institucional presentó un asunto general, consistente en su preocupación por la falta de vinculación que existe entre los acuerdos que se determinan en la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica y esta Comisión, en específico con lo que se refiere a los colores utilizados en diversos materiales para el Proceso Electoral en ambas Comisiones.

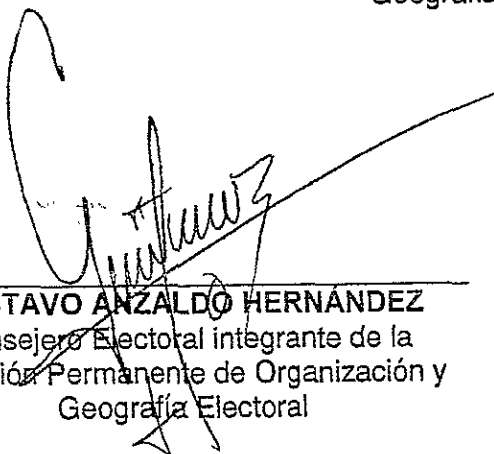
Por lo anterior, solicitó se realice una reunión de trabajo entre las Direcciones Ejecutivas de Organización y Geografía Electoral y, de Capacitación Electoral y Educación Cívica, para que se establezcan criterios uniformes y no se afecten los acuerdos que ya se han sustentado en la Comisión de Organización y Geografía Electoral.

Los integrantes de la Comisión coincidieron en que se buscará esa vinculación para que se atiendan las inquietudes de manera institucional.

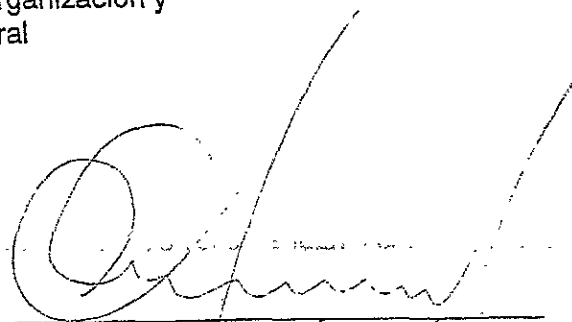
Agotado el orden del día, y no habiendo nada más que agregar, se dio por concluida la segunda sesión ordinaria, siendo las 11 horas con 40 minutos del 9 de febrero de 2006; cuya minuta previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Organización y Geografía Electoral que participaron en ella.



FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO
Consejero Electoral Presidente de la
Comisión Permanente de Organización y
Geografía Electoral



GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ
Consejero Electoral integrante de la
Comisión Permanente de Organización y
Geografía Electoral



ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ
Consejero Electoral integrante de la
Comisión Permanente de Organización y
Geografía Electoral